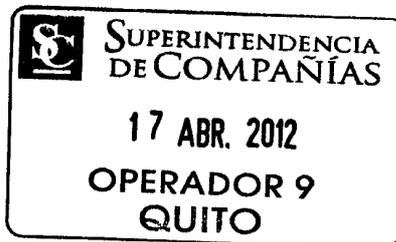


## **“SELATESA, Servicios Temporarios S.A.”**



Señores Accionistas:

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias, presento a consideración de los Señores Accionistas de “SELATESA SERVICIOS TEMPORARIOS S.A.”, el Informe de Labores, el Informe de la Señora Comisaria, conjuntamente con el Balance General y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio económico del dos mil once.

Durante el período 2.011, el crecimiento del PIB es del 5,4%, originado básicamente en los altos niveles de los precios del petróleo que a diciembre 2011 alcanzó US\$109 por barril.

La Balanza comercial tuvo un déficit de 717 millones de Dólares ; y, la inflación terminó en el 5,41% a diciembre del 2.011.

El colapso del mercado de empleos formales generado en el 2.009, ha sido reducido en un mínimo porcentaje pues aún se mantiene un alto índice de desocupación del 5,1%. El salario mínimo a partir de enero del 2011 fue elevado en un 10 por ciento en relación al del 2.010. Estos dos importantes aspectos han sido determinantes para mantener la inactividad de “SELATESA SERVICIOS TEMPORARIOS S.A.”

“SELATESA Servicios Temporarios S.A.” se vió obligada a cerrar sus operaciones a partir del mes de abril del 2.003, debido a los elevados costos de operación y a la agresiva competencia del mercado. La compañía al momento y como se menciona más arriba, se mantiene inactiva. Ante esta circunstancia, la administración se ha limitado a realizar los gastos estrictamente necesarios para el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

La Gerencia General y la Presidencia, en conformidad a lo dispuesto por los Estatutos de la Compañía, han dado estricto cumplimiento a las resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas. Los Estados Financieros han sido presentados bajo las normas establecidas en la Legislación vigente.

En base a lo expresado antes y al Informe de la Sra. Comisaria, me permito recomendar a la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas que en relación a la pérdida resultante se proceda en conformidad a las normas tributarias y legales vigentes.

Queda en consideración de los Señores Accionistas el presente Informe; y, corresponde a esta Junta designar al Comisario Principal y Suplente para el ejercicio dos mil doce ; y, fijar las respectivas remuneraciones.

Quito, marzo 19 del 2.012

**"SELATESA SERVICIOS TEMPORARIOS S.A."**

  
Eugenia Hidalgo de Céspedes  
Gerente  
170343976-8

EHM

